

# **Circular nro. 59. Llamado a concurso para 1 cargo de Oficial Mayor para la Def. de la 2da. Circ. Judicial -sede Rosario- para el S.P.P.D.P.**

Circular Nro. 59/19.-

Santa Fe, 17 de abril de 2019.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 16.04.2019 se ha recepcionado Resolución N°62/19 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la cual se solicita se dé amplia difusión a la convocatoria al CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA A LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL para cubrir UN (01) CARGO DE OFICIAL MAYOR para la Defensoría de la Segunda Circunscripción Judicial – sede Rosario del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal. Se transcribe, a continuación, la correspondiente Resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º0062**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 15/04/19**

**VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0002525-5 por el que tramita un concurso de empleados administrativos para la segunda circunscripción judicial sede

Rosario, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley 13.014 en su artículo 21 establece como atribuciones de la Defensora Provincial en su inc. 8 “...Proponer al Poder Ejecutivo, a través de la Corte Suprema de Justicia, el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, bajo las condiciones que autoriza la ley al momento de la sanción de la presente...” y en su inc. 16 “...Organizar la estructura administrativa del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de acuerdo con las necesidades del servicio y las posibilidades presupuestarias...”;

Que, según lo establecido por Ley 13.218 se convocó a concurso interno para cubrir tres (3) cargos de empleados administrativos con categoría de Oficial Mayor para la Segunda Circunscripción Judicial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que de acuerdo a lo informado por la Corte Suprema de Justicia en relación a los puntajes objetivos requeridos, se desprende que de los agentes judiciales inscriptos para el cargo concursado en primera convocatoria, sólo uno cumple con los requisitos formales para la admisibilidad. Que pasada la etapa de entrevista satisfactoriamente, por Resolución 237/18, se selecciona al agente admitido en su oportunidad para cubrir el cargo de Oficial convocado.

Que asimismo, la mencionada Resolución N.º 237/18, declara desierto el concurso para los dos (2) cargos restantes de Oficial Mayor para la Segunda Circunscripción Judicial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y convoca a concurso interno a aquellos agentes judiciales que revistan la segunda categoría inmediata inferior.

Que, conforme a lo informado por la Corte Suprema de Justicia, de todos los inscriptos en segunda convocatoria, corresponde admitir sólo un postulante para cubrir los dos (2) cargos de Oficial Mayor en la Segunda Circunscripción Judicial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que, por ello, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 del anexo III de la Resolución N.º 51/17, corresponde declarar desierto el concurso respecto al cargo restante y convocar a inscripción a todos aquellos que revisitan la tercera categoría inmediata inferior al cargo concursado.

Que, la suscripta se encuentra facultada a dictar la presente norma en virtud de lo establecido en los artículos 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014.

**POR ELLO,  
LA DEFENSORA PROVINCIAL  
RESUELVE :**

**ARTÍCULO 1:** Declarar como postulantes no admitidos para cubrir dos (2) cargos de Oficial Mayor para la Defensoría de la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, por no revestir la segunda categoría inmediata inferior al cargo concursado a los agentes judiciales que a continuación se detallan:

\*LANFRANCO PARI, GUILLERMO MARCELO, DNI N°28.148.978, Legajo N°4015,

\*DIAZ, FERNANDA LORENA, DNI N°24.586.949, Legajo N°40037,

\*SUKERMAN, CLARISA, DNI N°31.787.380, Legajo N°4007,

\*MEROLA, ORNELLA, DNI N°31.653.584, Legajo N°4090,

\*AYACHE, DEBORA JUDITH, DNI N°21.414.147, Legajo N°4091.

**ARTÍCULO 2:** Declarar como postulante admitido al concurso para cubrir un cargo de Oficial Mayor para la Defensoría de la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, por revestir la segunda categoría inmediata inferior a la agente judicial que a continuación se menciona:

\*BAZAN, MARIA JIMENA, DNI N°32.734.208, Legajo N°4117.

**ARTÍCULO 3:** Declarar desierto el concurso para el cargo restante de Oficial Mayor para la Defensoría de la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, en virtud de lo dispuesto por el artículo 4 del Anexo III de la Resolución

N°51/17.

**ARTÍCULO 4:** Convocar a concurso para cubrir un cargo de Oficial Mayor para la Defensoría de la Segunda Circunscripción Judicial, sede Rosario, a aquellos agentes judiciales que revistan la tercera categoría inmediata inferior.

**ARTÍCULO 5:** Tener por inscriptos para la próxima convocatoria a quienes resultaron no admitidos en el presente llamado a concurso, sin que ello implique valoración alguna sobre su admisibilidad.

**ARTÍCULO 6:** Disponer que el Tribunal Evaluador estará integrado por la Dra. Jaquelina Ana Balangione, el Dr. Gustavo Franceschetti y el Dr. Martin Ignacio Cáceres.

**ARTÍCULO 7:** Disponer que las inscripciones se recibirán en la sede de la Defensoría Provincial sita en calle 9 de julio 2091 de la ciudad de Rosario durante el período de los días 22 al 26 de abril inclusive, en el horario de 7.30hs a 12.30hs.

**ARTÍCULO 8:** Ordenar que todas las notificaciones se realicen a través del sitio web oficial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y/o por correo electrónico, siendo este medio válido y suficiente.

**ARTÍCULO 9:** Comunicar la presente a la Corte Suprema de Justicia a fin de otorgar amplia difusión al concurso, al personal del SPPDP y al Sindicato de Trabajadores Judiciales. Cumplido, archívese."

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno